



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4636

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-03-2021

Folio: 2021-4636
Certificado de ingresos: 2021-258024
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO LERMA SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-012-017

Propietario: GERARDO LERMA SANCHEZ

Domicilio: CALLE MONTE CARMELO 15306 COLONIA ATENAS V

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VOTO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.80	0.00	0.00		535.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.80	0.00	0.00		107.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	107.19
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.80	0.00	0.00		53.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.80	0.00	0.00		107.19
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, CONSISTENTES EN DOMICILIO Y TELÉFONO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.							
TOTALES			119.60	0.00	0.00		\$ 911.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

763 RICARDO RODRIGUEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2021 9:26:3

Usuario:

Dirección: null

302d02150089eda247bc7f624e2260db4b595909f3d6ea415102141c49e0d4ccf62dd167112461553a83e3d00544cc